



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

29 MAY. 2026 09:56:33

Entrada **117166**

Supresión frecuencia Madrid Zamora

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Carina MEJÍAS SÁNCHEZ
Diputada

Fdo.: Carlos FLORES JUBERÍAS
Diputado

Fdo.: Patricia RUEDA PERELLÓ
Diputada



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CARINA MEJÍAS SÁNCHEZ, CARLOS FLORES JUBERÍAS y PATRICIA RUEDA PERELLÓ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado¹, asociaciones de usuarios han denunciado la supresión de la frecuencia de alta velocidad entre Zamora y Madrid con salida a las 8:43 y llegada a las 9:57, un servicio consolidado desde la apertura de la línea y especialmente utilizado por viajeros que se desplazan a Madrid por motivos laborales, administrativos o sanitarios. Las asociaciones denuncian que no se trata de un ajuste puntual, sino de un recorte que reduce la movilidad en la provincia, agravado por el hecho de que era un servicio declarado de Obligación de Servicio Público. Asimismo, advierten de que esta eliminación saturará otros trenes y responde a una estrategia orientada a acortar tiempos en el trayecto

¹ https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/zamora/20260504/acusan-oscar-puente-suprimir-frecuencia-ave-zamora-madrid-profundamente-irresponsable/1003744232811_0.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Vigo-Madrid, en línea con demandas impulsadas por el alcalde de Vigo, Abel Caballero, en perjuicio de Zamora, en un contexto marcado por el riesgo de despoblación.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué justificación avala la supresión de una frecuencia declarada como Obligación de Servicio Público?
2. ¿Qué solución ofrece el Gobierno para garantizar la movilidad de los usuarios habituales que dependían de este servicio para desplazamientos laborales, administrativos o sanitarios?
3. ¿Se ha evaluado por parte del Ejecutivo el impacto de esta decisión en una provincia con riesgo de despoblación? En tal caso, ¿a qué conclusión ha llegado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de mayo de 2026.